



**CENACE**<sup>®</sup>

CENTRO NACIONAL DE  
CONTROL DE ENERGÍA

**FECHA: 20 de febrero de 2024.**

**ASUNTO: Solicitud de Información/Cotización**

**Yubia Yanin Mendoza Pineda**

**La B Grande, S. A. de C. V. (RadioFórmula)**

Calle San Isidro 44 piso 7, Colonia Reforma Social

Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11560, Ciudad de México

[ymendoza@grupofomula.com.mx](mailto:ymendoza@grupofomula.com.mx), [aochoa@radioformula.com.mx](mailto:aochoa@radioformula.com.mx)

55 45 25 02 39

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo.

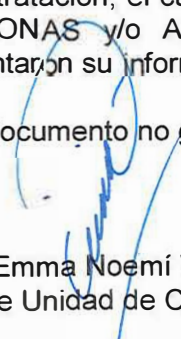
Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 10, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía de Álvaro Obregón, Ciudad de México o bien al correo [heidy.flores@cenace.gob.mx](mailto:heidy.flores@cenace.gob.mx), dirigida a nombre de la Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez, Jefa de Unidad de Comunicación Social.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo [heidy.flores@cenace.gob.mx](mailto:heidy.flores@cenace.gob.mx) y en atención a la Lic. Heidy Flores Ynza.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el **23 de febrero de 2024**.

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, (nombre de la dependencia o entidad) con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

  
Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez  
Jefa de Unidad de Comunicación Social



**Datos que se deben considerar:**

- ⊕ 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el anexo de la solicitud de información/cotización).
- ⊕ 2.- Condiciones de entrega:  
Los servicios deberán ser entregados a partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 10 de abril de 2024. "EL LICITANTE" deberá presentar los entregables de "EL SERVICIO" vía correo electrónico dirigido a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y/o al personal del "EL CENACE" que ella designe.
- ⊕ 3.- Considerar en su información/cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura mensual, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- ⊕ 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo           (NO APLICA)
- ⊕ 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%
- ⊕ 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios será del 0.5% diario.  
El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 10 fojas.
- ⊕ 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
  - Normas que deben de cumplirse (NO APLICA)
  - Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso. (NO APLICA)
- ⊕ 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores. (NO APLICA)
- ⊕ 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza           (NO APLICA)
- ⊕ 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción. (NO APLICA)
- ⊕ 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
  - Instalación.
  - Capacitación. (NO APLICA)
  - Puesta en marcha.